

Acuerdo SQM-Codelco

La reciente firma del acuerdo entre SQM y Codelco, para explotar en conjunto el litio en el salar de Atacama, marca un hito en la historia de ambas compañías y también, en la estrategia del Gobierno en esta materia. El acuerdo —un documento de más de 300 páginas— establece la manera en que Codelco participará de las utilidades en la explotación del litio que SQM desarrolle en el salar desde 2025 hasta el término de su actual concesión, en 2030 —permitiendo ampliar la extracción en ese período—, y luego, durante la extensión de la concesión hasta 2060, lapso en el que se podrán explotar entre 280 y 300 mil toneladas anuales por una compañía de propiedad conjunta, en la que Codelco será mayoritaria.

Para SQM, el acuerdo es beneficioso, porque despeja las incertidumbres que enfrentaría en caso de que se hubiese llamado a una competencia abierta por una nueva concesión y, además, consigue continuar la explotación del litio por otros 30 años, por más que deberá compartir las utilidades con este nuevo socio. Para Codelco, el acuerdo también es beneficioso, porque le permite recibir los beneficios de la explotación del litio entre 2025 y 2030 en una modalidad limitada, y luego, entre 2030 y 2060, como socio mayoritario de la compañía que se constituya, sin hacer aportes pecuniarios. Asimismo, también para el Gobierno el trato resulta positivo, al permitirle exhibir que su estrategia nacional del litio está operando, pues, una empresa estatal, como es Codelco, va a participar de manera mayoritaria en la explotación del litio en el salar de Atacama, el mejor lugar para hacerlo. Esto, eso sí, al precio de haber tenido que resignar sus ideologizadas promesas programáticas, que incluían no extender el contrato de arrendamiento de Corfo con SQM y crear una nueva Empresa Nacional del Litio de carácter estatal, que asumiría el protagonismo en su explotación.

Por cierto, la pregunta que subsiste es si también para Chile el acuerdo es beneficioso. En particular, considerando que en este caso no se siguió el camino institucional, abierto y

transparente, de licitar la explotación del salar de Atacama después de 2030 a múltiples empresas, con distintos modelos y tecnologías, para escoger de entre ellas la mejor oferta. La respuesta que se ha dado es que, en este caso, ese camino abriría más interrogantes —tecnológicas y de velocidad de implementación— de las que surgían de una negociación directa entre Codelco y SQM, pues, SQM tiene amplia experticia en ese negocio y ya está desarrollando la tecnología para superar los problemas ambientales que la actualmente en uso presenta. Eso permitiría dar continuidad y expandir la producción con menor riesgo que las eventuales alternativas. Se trata de un argumento poderoso, pero que no termina de despejar las dudas y que ha abierto espacios para cuestionar la transparencia de la operación.

Máximo Pacheco, presidente de Codelco, afirma que este acuerdo permitirá al Estado recibir, en régimen, hasta el 85% de los excedentes del negocio. Aun así, el Estado podría decidir capitalizar parte de esos excedentes en Codelco,

con el objeto de aliviar los requerimientos financieros de sus proyectos estructurales. Cabe advertir que ello, si bien parecería conveniente para Codelco, sería altamente riesgoso para Chile. Por lo demás, resultaría difícil de entender que el sentido de toda esta operación solo fuera finalmente el de mejorar los números de la cuprera.

Por eso mismo, resulta interesante examinar la idea sugerida por Diego Hernández, ex presidente ejecutivo de la empresa, quien, a propósito de este acuerdo, ha sugerido aprovechar el impulso y transformar a Codelco en un *holding* del Estado, pero con múltiples subsidiarias abiertas a la participación privada —como será en la futura alianza con SQM y como ya ocurre con Freeport-McMoran en El Abra o con Anglo-American, en Los Bronces— e incorporando a otras mineras también privadas a sus proyectos estructurales. Eventualmente, Codelco podría constituirse así como una empresa multinacional multinacional, cuya cabeza corporativa seguiría siendo 100% estatal, pero con flexibilidad para abordar sus negocios con privados.

El impulso podría servir para avanzar en una nueva forma de organización de Codelco, con subsidiarias abiertas a participación privada.